

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCION

Número 7

Presentado por: Legislatura Municipal

Serie 2004-2005

PARA FELICITAR AL HON. ANIBAL ACEVEDO VILA EN SU ELECCION COMO GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Y AL HON. LUIS FORTUÑO BURSET EN SU ELECCION COMO COMISIONADO RESIDENTE.

- POR CUANTO : El día 2 de noviembre de 2004, se celebraron en la Isla de Puerto Rico las elecciones generales y luego de diversos trámites procesales ante la Comisión Estatal de Elecciones, fueron finalmente certificados el Hon. Aníbal Acevedo Vilá como Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y el Hon. Luis Fortuño Buset, Comisionado Residente, ambos residentes de este Municipio.
- POR CUANTO : El Hon. Aníbal Acevedo Vilá, quien ocupó un escaño en la Cámara de Representantes, como Portavoz de la Minoría, fungió, posteriormente, en el cuatrienio anterior, como Comisionado Residente. En ambas posiciones, éste trabajó promoviendo legislación en beneficio de Puerto Rico.
- POR CUANTO : El Hon. Luis Fortuño Buset, durante la Administración del Ex - Gobernador de Puerto Rico, Pedro Roselló González, ocupó la posición de Director de la Compañía de Turismo, así como Secretario del Departamento de Desarrollo Económico.
- POR CUANTO : Entiende esta Legislatura Municipal que ambos distinguidos puertorriqueños cumplirán a cabalidad la responsabilidad que ha recaído en éstos de propulsar legislación de avanzada para beneficio de todos los puertorriqueños.
- POR CUANTO : Esta Legislatura Municipal se siente complacida ante la elección de dichos funcionarios, por lo que desea felicitar a ambos, tras la elección del Pueblo de Puerto Rico a sus diferentes posiciones.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION ORDINARIA HOY, DIA 14 DE ENERO DE 2005.
- Sección 1ra. : Felicitar, como por la presente se felicita, al Hon. Aníbal Acevedo Vilá por haber sido elegido Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como al Hon. Luis Fortuño Buset, ante su elección como Comisionado Residente.
- Sección 2da. : Esta Resolución empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada en forma de pergamino a los Hons. Aníbal Acevedo Vilá y Luis Fortuño Buset.



Presidente



Secretaria



Gobierno Municipal Autónomo de Guaynabo

Legislatura Municipal

Antonio Luis Soto Torres
Presidente

C E R T I F I C A C I O N

YO, SRA. ASUNCION CASTRO DE LOPEZ, Secretaria de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 7, Serie 2004-2005, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en sesión ordinaria del día 14 de enero de 2005.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes en dicha sesión, los Hons.

Antonio Luis Soto Torres
Carmen Báez Pagán
Carlos J. Álvarez González
Ramón Ruiz Sánchez
Carlos M. Santos Otero
Luis Carlos Maldonado Padilla
Juan Berríos Arce

Aída M. Márquez Ibáñez
Juanita Lebrón Román
Sara Nieves Colón
Miguel A. Negrón Rivera
Guillermo Urbina Machuca
Esther Rivera Ortiz
Elsie Droz Rodríguez

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, a los 27 días del mes de enero del año 2005.


Secretaria Legislatura Municipal